



---

## Crimen Organizado Internacional, violencia y terrorismo

---

**Investigadores:**

Cristian Darío Castro Urrego

Liudmila Espinoza

Estudiantes de la Facultad de Finanzas,  
Gobierno y Relaciones Internacionales  
de la Universidad Externado de Colombia

---



### INTRODUCCIÓN

Bombas, violencia, silencio... corrupción, mafia, dinero sucio... sustrimiento, soledad, poder. Todas ellas palabras desordenadas pero que hacen parte de el mostrario radiográfico del Crimen Organizado Internacional (C. O. I.).

El espectro tradicional del crimen organizado (C. O.)<sup>1</sup> y su importancia se amplía, no sólo como consecuencia de la multiplicidad de actores y de hechos, sino como una amenaza de ineludibles implicaciones dentro del contexto actual de mundialización.

La preocupación en cuanto a la aplicación del C. O. como un problema que desborda la capacidad de los Estados es real.

La tendencia es la propagación del fenómeno como todo un

---

<sup>1</sup> "In the form of large groups of sophisticated criminals who coordinate their activities at expenses of society as a whole". R. P. Naylor en el texto: *The implications for transnational crime for Canada's international relations*. (Simposio del Departamento de Economía Canadiense). McGraw Hill, Montreal, marzo 21 de 1995, p. 1.

discurso y una práctica matizada entre calificativos que lo perciben como uno de los peores flagelos sufridos por la humanidad, hasta poner el problema en términos de un terrible monstruo de mil cabezas que amenaza el orden y el desarrollo, no sólo contra la seguridad nacional sino para la seguridad civil internacional.

El C. O. I. es una realidad cada vez más presente, vendida a través de los cines, los libros, la televisión y, en general, a través de todos los medios informativos y publicitarios.

No es un caso al que fácilmente se le pueda abordar desde una corriente de pensamiento o, quizá, desde un solo país; las implicaciones tampoco se restringen en un solo sentido. Lo que sí es claro es que el C. O. I. envilece las relaciones entre Estados dentro del proceso de internacionalización de la democracia y el capitalismo.

No obstante, resulta confuso un grado de transnacionalización del C. O. I., en todas sus manifestaciones y, aún más, que la tendencia actual sea la de relacionar dichas manifestaciones *sine qua non* con una organización que en la mayoría de los casos obedece a un sobredimensionamiento de las estructuras mafiosas.

#### I. ACERCAMIENTO CONCEPTUAL

El crimen es el subproducto de la violación de un orden y de una moral desde el punto de vista criminológico, pero lo interesante es que el crimen varía de concepción según la circunstancia y los actores que logran tipificarlo como tal.



El caso del narcotráfico, por ejemplo, ha existido como una práctica comercial mucho antes de ser conocido como una actividad ilícita. Lo mismo sucede con muchos de los que son ahora delitos en todo el mundo, como producto de la legislación internacional y también como consecuencia de intereses económicos nacionales y mundiales.

Es impreciso hablar de delito uniformemente organizado y pretender que las estructuras clásicas de crimen organizado<sup>2</sup> hayan permanecido inmutables hasta nuestros días.

Es probable que gran parte de la comunidad internacional esté luchando contra un fantasma, un enemigo "miembro de una organización similar a la propia. Le da la esperanza de poder ganar la guerra si consigue destruir el grupo monolítico que [...] domina el C. O."<sup>3</sup>

Muchas veces, el análisis de las realidades domésticas del crimen organizado en cada Estado desmitifica la concepción del crimen en su versión mundial como un simple infractor de las normas.

En ocasiones el criminal es tratado como un producto social envuelto en una cultura violenta y difusa que lo determina

<sup>2</sup> Se habla de este tipo de organizaciones en el libro *Organized Crime*, de H. Asadinsky, el cual lo presenta con los siguientes atributos: no es ideológico, tiene especialización y división de tareas, es jerárquico y altamente competitivo, posee miembros limitados, está propenso a prácticas como el soborno, está guiado por reglas explícitas y códigos (abundar sobre el tema en *Revista Occidente* en su artículo "Globalización del Narcotráfico: las drogas y el crimen organizado" de Stephen Lynn, México, IICIA, 1995, pp. 262, 266 y 272.

<sup>3</sup> Jürgen Roth y Marc Frey, *Europa en las garras de la mafia*, Barcelona, Ed. Anaya & Meris Múnich, 1992, p. 28.



como un actor pasivo que no analiza el costo de oportunidad al iniciar actividades delictivas de una organización de este tipo.

Otras posiciones lo determinan como un agente poseedor de una racionalidad económica que aprovecha los altos beneficios que le ofrecen las actividades ilícitas—como un actor activo que se articula bajo la cooperación consciente—, concebida como toda una “comisión planificadora de delitos [...] de importancia relevante cuando más de dos participantes actúan en conjunto y con rapidez por un largo tiempo e indefinido”<sup>4</sup>.

Sería necesario confrontar los conceptos y las leyes con el fenómeno internacional.

## II. VISIÓN INTERNACIONAL DEL C. O. I.

El tema del C. O. I. es abordado de diferente forma con la globalización de las economías en la década de los noventa.

El análisis se enmarca dentro de un escenario de posguerra fría y profundiza sus agudas contradicciones en los procesos de transición a regímenes demoliberales en los antiguos Estados socialistas, en la recién pacificada Centroamérica y en los crecientes conflictos étnicos.

Lo anterior se traduce en la expansión y cooperación creciente entre organizaciones criminales en todo el mundo “sin perder

<sup>4</sup> “Además utilizan estructuras de negocios comerciales, aplican la violencia (...) e influyen sobre políticos, medios publicitarios, la administración pública, la justicia o la economía”. Jürgen Roth, *Op. Cit.*, p. 29.



su identidad y autonomía (con) alianzas estratégicas para la colaboración en mercados y líneas de producto”<sup>5</sup>.

En este sentido hay quienes consideran que en esta época se ha generado una dinámica de catalización del fenómeno criminal en su versión internacional fundada en los “grandes avances tecnológicos en las áreas industrial, de transporte e informática, fundamentalmente. También se han creado nuevas rutas y tipos de C. O. I. debido a los cambios políticos en la posguerra fría”<sup>6</sup>.

Del paradigma económico neoliberal, la apertura de los mercados ha nutrido también a las organizaciones criminales bajo particulares modelos empresariales y altos niveles de utilidad.

Lo anterior se ha producido por las ventajas que ofrecen las áreas de libre comercio y otros estadios de integración, como lo es la gradual reducción en el control fronterizo, flexibilización de los trabajos respecto del flujo de personas, bienes e inversiones, pero con efectos secundarios, entre los cuales encontramos un mayor grado de internacionalización del crimen.

Es así como la actividad criminal, “al igual que cualquier otro negocio [...] requiere el desarrollo de una organización cuyos

<sup>5</sup> Manuel Castells, “Crimen global”, en *Noticia Siete Días*, Caracas, febrero 25 de 1997, p. 117.

<sup>6</sup> Se pueden ver alteradas las antiguas rutas de distribución de drogas también se encuentran las redes ilícitas de juegos de azar, así como también engrosan esta lista “el proxenetismo y el contrabando de personas, los abusos en serie, el tráfico de armas (...), el chantaje, la estafa con tarjetas de crédito”. Además, en el caso europeo, el traslado de tóxicos y otras sustancias radiactivas han adquirido gran relevancia. En el sur este se debe incluir, cíclicamente, delitos criminales como la “manipulación de acciones, el contrabando de inmigrantes (...), el donaje de teléfonos celulares, el fraude con seguros (como es el caso de los cárteles norteamericanos) (...), la falsificación de pasaportes, de visas y de otros documentos oficiales”. “Globalización del Narcotráfico...”, *Op. Cit.*, p. 263.





miembros cuenten con algún grado de especialización<sup>7</sup>, y además desarrollen ventajas competitivas sobre un bien o sobre un servicio.

Esta nueva visión del fenómeno no abandona el análisis sobre el comportamiento mafioso de muchas organizaciones narco-traficantes. Tampoco se excluye con facilidad de los discursos políticos que tienden a calificar a las mafias como expresiones asociales y, por lo tanto, subculturas destructoras de instituciones y de los valores democráticos.

Las estructuras de base son etnias y pandillas callejeras que se engranan a las cúpulas empresariales. Se encargan del trabajo sucio y del control urbano de los mercados de la droga principalmente.

Se pueden tener noticias de innumerables manifestaciones de estas colectividades en la Unión Europea, dentro de los países del Mercosur y hasta en el interior del Nafta. También se ha producido un raro incremento de las actividades criminales en el Lejano Oriente, fundamentalmente "en empresas criminales chinas étnicas asociadas a las *Triadas* chinas. Y los *Yacusa* (con) las pandillas callejeras de chinos y vietnamitas"<sup>8</sup>.

Por otro lado, se caracterizan por disminuir los riesgos del negocio con claras herramientas de intimidación.

Los ejemplos más claros pueden ser el asesinato de periodistas o políticos que ha logrado poner en jaque el desarrollo de las

<sup>7</sup> "Globalización del Narcotráfico...", *Op. Cit.*, p. 261.  
<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 262 (de anterior).



redes de secuestro, de extorsión, y de narcotráfico, en donde fácilmente pueden estar involucrados los carteles de la droga colombianos<sup>9</sup>, la mafia rusa (está entrando con mayor insistencia en el negocio de las drogas en estos últimos 6 ó 7 años), el cartel mexicano (controla el paso de la droga a los Estados Unidos) y los mismos *Yacusa* japoneses (en lo relativo a la trata de blancas, prostitución y lavado de activos inmobiliarios).

Lo que parece preocupar más a la "opinión internacional" es que el C. O. I. se está involucrando en el escenario mundial como proyecto de desarrollo ilícito alternativo que tiene la capacidad de ofrecer procesos de ajuste económico y reivindicación social muy eficientes, el cual los Estados en vía de desarrollo estarían lejos de proporcionar.

### III. ASPECTO SOCIAL

Siempre va a ser una tarea difícil desneutralizar las visiones que sobre el comportamiento criminal se tejen en los medios oficiales de información y en las burocracias estatales.

Las claves surgen cuando se tiene claro que no todos los países sufren un modelo igual de formación del flagelo criminal, y cuando se entiende que, en muchos casos, las masas de jóvenes que inician esta cruzada ilícita tienen cada vez menos alternativas

<sup>9</sup> En donde no existe un cartel como organización centralizada (sino por el contrario, son entre 60 y 100 grupos). Además, se presenta cooperación entre los barones colombianos y la mafia siciliana para invertir en el sur de Europa [...] o el envío a Colombia de expertos químicos asiáticos para el procesamiento de heroína. En *Revista Cambio de Colombia*, N° 4, artículo de Carlos Payán, Washington, julio 5 de 1993, p. 47.



de empleo, por lo cual los modelos de vida de criminales mafiosos famosos son la macabra tendencia por seguir.

Pero no sería del todo acertado hablar de la entera inexistencia del C. O. I. en países como Colombia o tolerar los circuitos de hampa en todo el mundo, pues se crea tierra fértil para la reproducción de una cultura política determinada, cada vez más perdida entre la corrupción y la impunidad.

En esa preocupante situación se puede ser víctima o victimario por el imperio del silencio y del dolor.

La pregunta que emana de aquel dilema sería: ¿Cuál es la diferencia entre el que tiene que permanecer en una organización criminal y el que puede elegir hacer parte de ella o no?

El C. O. también es el producto de ineficientes soluciones políticas ante las necesidades económicas básicas donde, en ocasiones, la transformación de los valores hace parte de sus efectos.

El criminal, antes de matar o robar, desconcertantemente se persigna pidiendo al Altísimo por el bienestar de su madre.

La situación pareciera haber cambiado enormemente en la última década.

El fenómeno se amplía con gran facilidad y se refleja en que las "organizaciones criminales de un país se ha extendido globalmente utilizando redes étnicas, y éstas establecen acuerdos de colaboración que refuerzan su movilidad y cobertura mutuas"<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> "Crimen global...", Op. Cit., p. 112.



En general, se puede apreciar una mayor descentralización de las estructuras criminales en todo el mundo, pero su grado de división está más desarrollado en el Extremo Oriente donde un sentido vertical de poder, como el de la camorra italiana o el de la mafia siciliana, es desplazado por una forma horizontal de apoyo dentro de las organizaciones, haciendo y deshaciendo redes con "alianzas estratégicas a fin de construir con éxito una o más transacciones comerciales lucrativas"<sup>11</sup>.

Esta estructura está constituida por:

- Sociedades de base (o soldados del crimen urbano, como suelen llamarse coloquialmente como parte del establecimiento de la lucha contra el C. O. como una guerra) que califican desde muy jóvenes para hacer parte de organizaciones criminales profesionales, tales como asaltantes, estafadores o mulas.
- Grupos intermedios o lugartenientes que controlan y reparten las funciones de la operación ilícita entre las etnias, bajo seudónimos que definen identidad dentro de la organización.
- Líderes relativamente móviles, pero que en su versión actual no son del estilo del *God Father Model* de los años cincuenta –como el "padrino", por ejemplo–, sino que pueden ser además, hombres de negocios, agentes bursátiles o grandes estrategas como el caso de Rodríguez Gacha en Colombia.

Estos personajes no necesariamente controlan clanes familiares o códigos de honor al desarrollar su actividad ilícita.

<sup>11</sup> "Globalización del Narcotráfico...", Op. Cit., p. 266.



Son visibles y volátiles al estar comprometidos con otros tipos de alianzas porque “las estructuras grandes, fijas, monolíticas y estrictamente jerárquicas constituyen blancos relativamente fáciles. Son vulnerables a la decapitación y a otras formas de desmantelamiento”<sup>12</sup>.

En conclusión, esta jerarquización de la estructura ya no es tan cerrada y con el alto poder concentrado en una sola persona.

Es así como los líderes pueden tener contacto con la dinámica criminal de su país sin tener que descuidar sus conexiones en otras partes del planeta.

Los escenarios de reunión son clandestinos, a no ser que el *mitting* se lleve a cabo en clubes, en donde el juego ilegal está abierto a toda clase de participantes dispuestos a derrochar su dinero.

El dinero sucio y las drogas van de la mano; son testigos de que “las decisiones de círculos criminales suelen tomarse tirando los dados”<sup>13</sup>.

En el caso de las pandillas, su dinámica no se caracteriza por ser inmóvil, pues “a menudo se trasladan de un lugar a otro para cometer una variedad de crímenes en un corto plazo y luego seguir su camino”<sup>14</sup>, como en el caso de las pandillas sino-

<sup>12</sup> Duile Williams. “Organizaciones criminales transnacionales: alianzas estratégicas”, en *Revista Ciencia Política*, N° 44, octubre de 1996, pp. 91-97.

<sup>13</sup> “Europa en las Cataras...”, *Op. Cit.*, p. 94.

<sup>14</sup> “Globalización del Narcotráfico...”, *Op. Cit.*, p. 265.



vietnamitas que operan en Norteamérica y en Hong Kong bajo el control y reclutamiento de las *Triadas* chinas.

Sin embargo, los argumentos que legitiman las leyes anti-inmigratorias, aduciendo que la mayoría de los flujos poblacionales son criminales y parte de una organización internacional, son un tanto desacertados.

La descentralización del C. O. I. conduce a que muchas de las células que articulan estas organizaciones no lleguen a conocerse entre sí para que la información acerca de las posibles debilidades del negocio no se convierta en una amenaza.

Lo anterior puede llegar hasta el extremo, como es el de los casos que se conocen de sicarios que nunca conocieron a quien mataron.

No se le puede olvidar que las organizaciones del crimen pueden expiar sus culpas con la vieja excusa de la pobreza; en muchos casos es cierto, pero después de montado un margen de empleo estable y “una magnífica industria [...] que (aprovecha) múltiples factores de subdesarrollo y, paradójicamente, de progreso de las naciones industrializadas”<sup>15</sup>, es difícil que sea abandonada.

Unido a esto hay otros hilos gruesos que atan la organización en su dimensión general, donde el dios dinero es el patrón y no la ideología.

<sup>15</sup> Edgar Torres Rojas. *Mercederos de la Muerte*, Bogotá, Círculo de Lectores, 1996, p. 12.



Acuí es cuando aparece la obligación que contrae el trabajador del crimen con la organización, donde, por lógicas razones, se puede establecer una especie de contrato verbal atípico que mantiene una relación subordinada, y que no sólo se respalda con la propia vida sino con la de sus familiares.

Podría decirse que son relaciones de disponibilidad las que surgen de esa situación; son de carácter perpetuo en la mayoría de los casos, y coincidentalmente fugaces en otros.

Todo este aparato de relaciones trabaja con códigos de terror más que de honor.

No es mentira que las armas son el lenguaje típico, casi inescapable, en las calles que acogen al criminal.

En casos particulares, los anteriores factores de disponibilidad comprenden amplias cadenas familiares como en la práctica china del *Guanxi*<sup>16</sup>.

En la mayoría de los casos estos acuerdos de redes con impenetrables por la autoridades, debido a las largas cadenas de personas envueltas y ocultas.

Para hacer la analogía, así como el Estado actúa principalmente en los municipios, el C. O. L. actúa en los barrios en los cuales se

<sup>16</sup> "El *Guanxi* es el nexo que se establece entre dos o más personas con el propósito de satisfacer necesidades eventuales y futuras. Cuando se le solicita, un miembro de la *Red Guanxi* está obligado a proveer bienes y servicios. Por su parte, la persona que solicita los favores queda obligada a estar siempre disponible para, en el futuro, retribuir la acción con la misma moneda. "Globalización del Narcotráfico...". Op. Cit., p. 266.



presenta también ciertas formas de desconcentración y descentralización administrativa, para que los clanes y las etnias cumplan mejor su especialización de funciones. Estos últimos se mimetizan entre la población inmigrante y nacional a través de la prestación de servicios en el mercado negro, como por ejemplo el lavado de grandes sumas de dinero; testaferreros o prestamos de dinero de las mafias con mejores tasas de rentabilidad que las del sector bancario internacional.

El aspecto social, que es el punto menos neutro de todos los análisis, depara que se deba hablar de un sinnúmero de redes étnicas que son el eje funcional de las organizaciones criminales. Es el mapa heterogéneo que se transforma entre guerras por mercados, variaciones geopolíticas, guerras civiles y ciclos de cooperación entre las mismas organizaciones.

#### IV. ASPECTO POLÍTICO

Es sabido que el mundo desde el punto de vista geográfico es uno sólo, pero en el nivel político varía según muchos factores, entre los cuales se encuentran el manejo de los recursos de poder, los sistemas de pensamiento que se materializan en modelos de aplicación universal, y el poder de crear dependencia entre sujetos de derecho internacional y actores internacionales, unido a todo un conjunto de consideraciones de tipo cultural y hélico principalmente.

Este *collage* desordenado de elementos tiene cabida dentro de un proceso constante de transformación, en el cual todos los actores de la comunidad internacional influyen en el sistema y aprovechan las ventajas propias y las desventajas ajenas como



un juego de intereses que buscan algunos niveles de protagonismo y poder.

Después de la caída del Muro de Berlín se ha alterado el peso de los problemas que habían estado en el tintero durante las décadas anteriores. Los temas de la Nueva Agenda Internacional se han articulado en el ámbito político, no sólo como consecuencia de su paulatino crecimiento, sino como producto residual de una necesidad de confrontación y reafirmación de poder por parte de Estados Unidos.

La preocupación por el C. O. y su extensión en el ámbito planetario es creciente en el caso del narcotráfico. Y en este sentido Estados Unidos ha liderado los diagnósticos como las soluciones.

Su protagonismo reciente se deriva de la lucha contra el terrorismo como abanderado de las expresiones más desastrosas del C. O. I.

Esta problemática se discute con mayor frecuencia en los grandes organismos liderados por los países industrializados (como en el caso del C-7). Adquiere mucho sentido en estos años de tremendos cambios geopolíticos, donde el fenómeno criminal se logra infiltrar "en los países en vía de desarrollo que están luchando por modernizarse, y en las comunidades comunistas que están democratizándose y pasando de una economía de planificación central a una de libre mercado"<sup>12</sup>, y aún más, el C.

<sup>12</sup> Stephen Flynn, "Erosión de la soberanía y la incipiente globalización de narcotráfico", en *Revista Occidental* (separata especial), México, 1995, p. 65.



O. I. se nutre del conjunto de transformaciones que envuelven al mundo en una creciente ola de desempleo y precarios sistemas de seguridad social.

El panorama se vuelve fatal cuando la estrategia de estas organizaciones, al margen de la ley, logra penetrar las instituciones, enquistarse en el aparato estatal –se dice que para destruir la legitimidad de los gobiernos electos democráticamente o que simplemente están evitando riesgos y costos que amenacen la estabilidad de los negocios de la organización criminal– y desempeñar el siguiente papel parasitario dentro de los efectos de desgaste de la "cultura política mundial": corrupción y destrucción paulatina del Estado de Derecho.

El C. O. I. ha generado cambios de gran importancia dentro de los cuales podemos encontrar el debilitamiento de los procesos de transición pero no a través de planes económicos gubernamentales, sino por medio de rápidas alternativas ilícitas.

Los efectos económicos en el anterior caso reflejan desafíos en materia política. La salencia de los aportes económicos que realizaban los polos hacia los Estados satélites en la guerra fría ha creado necesidades inmediatas de financiamiento para nuevos programas económicos.

Después de la guerra en la antigua Yugoslavia, las necesidades son cada vez más apremiantes y las alternativas de empleo menores. India y Paquistán no se quedan atrás, y lo más preocupante es que la pérdida de gran parte del patrocinio de los antiguos polos promueve la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento.



Es posible "que las oportunidades de extorsión a gran escala mediante la posesión de material bélico ilícito, insten a las organizaciones criminales a utilizar la amenaza del terror para fines comerciales"<sup>18</sup>.

Es así como estos grupos criminales que forman capitales "brindando protección a la producción y tráfico de drogas [...]; los serbios y los croatas [...] vinculados al flujo de heroína a Europa Occidental a través de la ruta balcánica; el general Aidid en Somalia [...] en el tráfico de Khat en el cuerno de África; los militares de Haití que soportaron el embargo económico de Estados Unidos [...] por permitir el paso de embarques de cocaína y, finalmente, las partes beligerantes en las conflictivas y antiguas Repúblicas Soviéticas de Azerbaiján, Georgia y Tadjikistan que han sido implicadas en el tráfico de heroína proveniente de la región de la Media Luna de Oro"<sup>19</sup>.

También las estrategias de los gobiernos trató de ser clara. El argumento clave al respecto es que debería haber cooperación en el manejo del flagelo criminal con un carácter multilateral, integral u obviamente internacional.

La motivación de tal tratamiento es que para atemperar el impacto negativo del C. O. I. sobre las instituciones y el desarrollo de los países cada Estado por separado se queda corto.

Es así como la soberanía se vuelve la piedra angular del problema, pues en la medida en que los países no acepten este tipo de

<sup>18</sup> "Organizaciones criminales...", *Op. Cit.*, pp. 106-107.

<sup>19</sup> *Ibid.*, "Erasión del Narcotráfico...", p. 290.

tratamiento sufrirán las consecuencias por su incumplimiento y serán objeto de acusaciones y calificativos como los de *shengrilas* (parásitos) del delito, sin hablar de la fama internacional que se puede derivar de aquel hecho.

También se presenta una paradoja al respecto dado que "para fortalecer el papel del Estado en el sistema internacional, los Estados deben aceptarse menos como tales [...], deben aceptar regirse por convenios internacionales que limitan seriamente su capacidad de actuar de manera independiente"<sup>20</sup>, y muchos países, más que todo los decertificados por Estados Unidos, entienden el accionar de la gran potencia más como una clara intervención en asuntos internos que como una cooperación al momento de evaluar los frutos de la lucha integral contra el C. O. I.

¿Será evidente el triunfo del unilateralismo sobre el multilateralismo en el tratamiento de dicha guerra? Pueden haber varios hechos que muestren ambivalencia en la aplicación de la política exterior de los Estados Unidos al respecto<sup>21</sup>.

La debilidad de los gobiernos es la tela delgada del problema y lo que hace variar los niveles de injerencia internacional en la actualidad. No se puede olvidar que lo anterior puede ser manejado como discurso más que ser una verdad absoluta, aún cuando la autonomía estatal dependa en gran medida de la diplomacia y las relaciones amistosas.

<sup>20</sup> "Circualización del Narcotráfico...", *Op. Cit.*, p. 290.

<sup>21</sup> Sobre el particular, podemos encontrar numerosos análisis realizados por Juan Gabriel Jusaitian. Uno de ellos se puede encontrar en: "El Multilateralismo está en una guerra fría", *El Tiempo*, domingo 11 de diciembre de 1995, p. 15A.



¿Es inescapable recaer en el debate sobre la intervención cuando el que acusa tiene problemas similares y los considera ajenos?

Las virtudes del debate político movilizan la aplicación de la lucha contra todas las formas de organización criminal, sin embargo la publicidad sobre tal imperativo en nuestra época ha montado todo un teatro diplomático alrededor del tema del terrorismo, sobre la tan nombrada narcoguerrilla y sobre una supuesta narcodemocracia en países como Colombia.

Se habla de un solo fenómeno, mientras que en nuestro país no se puede acudir al concepto inapropiado de bandolerismo guerrillero en tanto su aparato ideológico y estratégico sigue rindiendo sus frutos más allá de lo que se puede evidenciar respecto a sus métodos de financiamiento interno. Más aun cuando la naturaleza del conflicto armado en nuestro país no es el mismo para el narcotráfico ni para la guerrilla.

El dilema es más complicado si tenemos en cuenta que muchos de los sindicatos criminales crecen como "proyecto de carácter autoritario, antidemocrático y represivo [...]"; no parece probable asumir una inserción social sin traumatismos de alguna clase [...] y resulta incuestionable argumentar las bondades de su valor estratégico porque a corto plazo tienen la capacidad de eliminar agentes sociales contestarios y grupos sociales radicales"<sup>22</sup>.

Lo anterior no justifica los métodos de financiamiento por parte de grupos para-estatales como la extorsión, la tortura, el secuestro

<sup>22</sup> Juan Gabriel Tokatlian, "Economía y política del Narcotráfico", Santafé de Bogotá, CEI (UnianDES), 1990 (pp. 256-259).



y hasta el asesinato indiscriminado de la población civil, pero sí vuelve a poner sobre la mesa la necesidad de reformular la política para dar tratamiento adecuado al fenómeno criminal en nuestro país.

En conclusión, hay un claro sobredimensionamiento del fenómeno del C. O. I. que implica darle tratamientos político y jurídico inapropiado para su resolución, por cuanto la aplicación de soluciones que pretenden mantener el *status quo* de un orden internacional sustentado sobre evaluaciones homogéneas de las estructuras criminales promueve una lucha contra el C. O. I. que se pierde en lo global y descuida fuertemente lo particular.

#### V. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA

Es sabido que la violencia abarca gran parte del ámbito social. Algunas veces es producto de la anomia y de la ineficacia de la aplicación de la ley. En otros casos, el abuso del poder y la falta de canales de comunicación son los factores que la hacen nacer.

La violencia puede ser causa y efecto del hombre en la sociedad, como parte de un proceso de socialización o como toda una serie de prácticas carentes de todo contenido ideológico.

Los anteriores se vinculan claramente con el aspecto económico, en cuanto a que los desequilibrios en la aplicación de modelos de desarrollo tienden a dejar altos costos, entre los cuales podemos encontrar dicho fenómeno.

Todo parece converger en actitudes de los actores sociales frente a su entorno. La violencia se presenta como un proceso





socio-cultural, donde las consideraciones genéticas que hablan de su origen no son funcionales ni coherentes.

Existen varias teorías sobre la violencia, las cuales podrían ser útiles para comprender un poco más lo que representa este fenómeno en el continente americano. Para tal efecto, se tomara como referencia central el aspecto socio-político de la violencia, no como un problema *per se*.

En primer lugar, se puede considerar la teoría positivista, la cual aborda la violencia como un fenómeno cultural, por tanto, para poder combatirla es necesario asignar nuevos valores de conducta que ya no sean considerados violentos. Se presenta como un fenómeno *Post*, en situaciones de anomia cultural, donde también se presenta pérdida de diferenciación estructural y, en general, depara destrucción social.

Esta teoría es posible corroborarla en las grandes ciudades donde la violencia es algo cotidiano, donde las personas la pueden llegar a aceptar como normal.

En segundo lugar, la violencia surge como una alteración específica de la medida de reciprocidad (intercambio social), caracterizada por la exaltación del propio ser y la desvalorización del otro como medio para transvalorizar negativamente dicho intercambio. En este sentido, la violencia es entendida como una herramienta para quitar o saltar obstáculos que no permitan la realización de los fines propuestos para cada una de las personas.

La anterior teoría va muy ligada al efecto del capitalismo puro, o tal vez a muchas situaciones de competencia; un ejemplo claro



de esto es la exacerbación del poder. Muchas personas buscan acceder al poder y pocas logran hacerlo. Ante tal situación, la violencia es una forma rápida de acceder a él.

En tercer lugar, se puede presentar la transvalorización del intercambio social hacia una violencia que se expresa en temor, como una "cultura del miedo".

En conclusión, la violencia y el terror son dos sistemas duales, los cuales no afectan significativamente la racionalidad y la administración de los sistemas establecidos en primera instancia. Lo que afecta fuertemente es la cotidianidad, la conciencia colectiva sobre la política y la formación de sujetos en forma estructural. Este fenómeno forma agentes conspiradores contra el orden estatal desde diferentes puntos y momentos.

#### VI. TERRORISMO

El terrorismo ha estado presente como tal desde la antigüedad; prácticamente desde que ha existido el hombre, pero es en estas últimas décadas que ha cobrado mayor importancia en el ámbito internacional.

La resonancia que ha tenido mundialmente se debe a la gran difusión del fenómeno terrorista por medio de la publicidad en razón de los actos, objetivos y grupos que lo componen.

Este tipo de manifestación hace parte de la violencia como práctica. Pero su principal objetivo diferenciador de la violencia *per se* es conseguir un efecto político.



Es así como el C. O. I. se aleja de las manifestaciones terroristas en su naturaleza y sentido por el carácter político de éste último, y por la incipiente estructura horizontal de poder del primero.

No se ha llegado a un acuerdo sobre el concepto. Sin embargo, se puede interpretar como un fenómeno complejo en el que intervienen agentes al margen de la ley o dentro de ella: publicidad, violencia, y actores receptores influenciados.

Hasta el momento, el terrorismo se ha utilizado para denominar el asesinato político, ciertas violaciones de leyes de guerra, la violación política de carácter indiscriminado cometida por grupos no gubernamentales y la represión política usada por el Estado, como producto de una racionalidad reaccionaria sobre los grupos opositores o acciones de oposición variadas.

Las dos últimas décadas han sido llamadas "los años del plomo", debido a que una nueva ola de terrorismo azota la comunidad internacional.

Existen formas de violencia política que pueden ser calificadas como actos terroristas. En primer término, observamos la conducta terrorista por antonomasia. El fin nuevamente es crear un clima de terror; lo ejecutan grupos clandestinos y se espera tener resultados políticos con el hecho de victimizar muchas personas que son ajenas a los motivos del conflicto. Este es el caso de una explosión de bombas en lugares de alta concentración poblacional.

En segundo término, se presenta la victimización y el intento de aterrorizar discriminados. En este caso el objetivo es similar al anterior con la diferencia de que el acto se dirige a grupos



específicos de personas, como es el caso de algún funcionario del Estado.

Y en tercer término, el sabotaje nuclear es definido como "un acto deliberado contra una instalación nuclear, sin consideración alguna sobre las posibles consecuencias perniciosas o de peligro (contra) la vida y la propiedad de las comunidades vecinas".

En cuarta instancia, se encuentran los actos de significación internacional, donde se consideran ciertos actos terroristas independientes de sus motivos y discursos.

Los puntos anteriores generan un dilema global puesto que la comunidad internacional no ha logrado un suficiente nivel para calificar si un acto es terrorista o no.

Además de los explicados anteriormente, se consideran actos terroristas, según las normas internacionales y convenios: el secuestro, el homicidio y en general, la extorsión conexas con estos delitos, cuando la víctima sea una persona que devengue protección de cualquier sujeto de derecho internacional. También el delito de toma de rehenes inscrito en la Convención de Europa sobre la Supresión del Terrorismo en la *Model American Convention*.

El fenómeno se amplía ante la cantidad de conceptos que se debaten acerca del terrorismo. Las situaciones también son variadas en el acto terrorista, como es el caso extremo en el que el acabar la tiranía en algunos países también es considerado terrorista.

La Convención Europea sobre la Supresión del Terrorismo



considera solamente los actos contra la propiedad como terroristas, siempre y cuando sean crímenes graves que hayan creado una amenaza y un peligro de carácter colectivo, vinculante e incontrolable por las personas envueltas en él.

Los actos terroristas han sido condenados por los diferentes países, tanto latinoamericanos como en otros continentes. En el caso de la OEA el secretario general Cesar Gaviria Trujillo ha mostrado especial interés en el tema; hizo hincapié sobre la necesidad de combatir multilateralmente este flagelo en la Conferencia Especializada sobre Terrorismo, realizada en Lima el 25 de abril de 1996.

Esta lucha contra el terrorismo fue también una iniciativa de los EE. UU.<sup>23</sup>, país considerado como el más perjudicado actualmente en el continente por los actos terroristas.

El anterior hecho ha demostrado la necesidad de garantizar la seguridad al interior del continente y, especialmente, dentro de EE. UU. Para tal efecto, este último debe dedicar suficientes recursos para combatir el terrorismo en el exterior<sup>24</sup> y atenuar sus efectos en el interior de su área de influencia.

Según el secretario de la OEA, "desde la década de los 70,

<sup>23</sup> Para tal efecto se produjeron y suscribieron: La Convención Europea sobre la supresión del Terrorismo; En América, la Convención de Washington; En el ámbito internacional, las Convenciones contra el terrorismo, de Montreal, Tokio y Nueva York.

<sup>24</sup> Estados Unidos ha inaugurado una academia de investigación sobre el flagelo terrorista en Budapest, Alemania, abrieron oficinas del F. B. I. en Moscú, Tel Aviv, en El Cairo y en Pekín. Se ha proporcionado asistencia y capacitación a una serie de países. Fue desde 1995 que se realizó un llamamiento: a través de la ONU sobre la cooperación contra este tipo de crimen contra la humanidad. Producto de lo anterior fue la aprobación en Naciones Unidas de una Declaración Internacional sobre la Seguridad Nacional y Terrorismo.



América Latina no ha logrado avanzar en todo lo que se deseaba en cuanto a la lucha contra el terrorismo por la existencia de un gran número de dictaduras militares en el continente; a causa de la aplicación extensiva y abusiva que ejercían estos grupos terroristas para quienes hacían oposición legítima; y, también, por la intransigencia de las posturas ideológicas en una época de alta intensidad en la confrontación bipolar, entre muchos sucesos de esta índole"<sup>25</sup>.

#### VII. VIOLENCIA EN AMÉRICA LATINA

Un análisis completo del tipo de violencia que se vive en esta región lo ha realizado Jorge Neff<sup>26</sup> al hablar de un fenómeno integrador: el de la violencia generalizada, la institucional, la represiva y la insurreccional.

La primera se refiere a aquellos actos comunes de delincuencia, donde hay un quiebre en las relaciones sociales (bandolerismo, asesinatos en serie, robos, etc.).

Su objetivo primordial es normalmente apolítico, aún cuando puede afectar en menor medida al gobierno de ese momento, al parecer porque se pierde la credibilidad en el sistema policivo y en el aparato político-militar, lo que lleva a restricciones en las prácticas democráticas.

<sup>25</sup> Intervención del Secretario de la OEA en la Conferencia especializada sobre terrorismo; Lima-Perú, abril 26 de 1996.

<sup>26</sup> En el texto *Jaque a la democracia, orden institucional y violencia política en América Latina*, edición preparada por Augusto Varas. Buenos Aires, Argentina, 1990.



En segundo lugar, se parte de la diferencias socioeconómicas que se vinculan fuertemente con los discursos de injusticia popular.

La tercera, es llevada a cabo por las élites, generalmente por conducto gubernamental con el propósito de mantener el poder.

Se expresa en la desmovilización obligada, como por ejemplo la exclusión política, la censura, la intimidación, las detenciones arbitrarias, etc.

La cuarta modalidad se refiere a la intención de articular la demanda de grupos sociales cuyos intereses hayan sido excluidos de procesos políticos normales.

En la investigación de Jorge Net, también se puede encontrar que la violencia consta de cinco elementos, que incluyen:

- Un contexto social, económico e histórico;
- Ideologías de violencia (representaciones, propósitos, valores y justificaciones culturales con respecto de la violencia y el desempleo);
- Procesos o actividades a través de las cuales los agentes e instituciones persiguen objetivos fijados en sus ideologías;
- Estructuras de la violencia; y
- Efectos de la violencia<sup>27</sup>.

Dentro del contexto social de la violencia se puede identificar como una categoría de hechos que se articulan en forma de

<sup>27</sup> *Ibidem*.



conflicto de poder dentro de una sociedad y ampliado al contexto internacional en ciertos casos.

En este marco se puede mencionar la crisis mundial del modelo de desarrollo neoliberal, donde se evidencia un desajuste entre las expectativas y demandas sociales, y la capacidad real de distribución equitativa de la satisfacción por parte de los países que aplican el modelo.

En América Latina tampoco han sido satisfechas las demandas sociales a la perfección lo que genera nuevas alteraciones en el intercambio social y produce rápidas y volátiles movilizaciones, paros y hasta guerras civiles en extremas circunstancias.

Las estructuras sociales en nuestro continente son muy rígidas. Lo anterior se presenta en el viejo conflicto entre masas y élite, donde se considera que la movilización es una amenaza para cualquier sistema establecido.

Nuestro continente es cada vez más transnacional, es decir, que cada vez es más importante el apoyo proveniente de los grupos de poder externo. La combinación de estas tensiones genera la crisis contemporánea del Estado latinoamericano, desde el punto de vista socio-político. Desde la Patagonia hasta "Río Grande" hay mayores impedimentos para ejercer control sobre la violencia por medio del consenso. Se ha convertido la represión política como la herramienta forzosa en la lucha contra la violencia. ¿Y de la educación y la cooperación qué?

Dentro del elemento de las ideologías de la violencia es posible distinguir:



- La contrainsurrección (regímenes de seguridad nacional) que se evita a toda costa por el levantamiento de las masas contra el gobierno; son castrenses y antidemocráticos.
- La neoconservadora que tiene raíces hispánicas y una posición antiliberal. Posee una ideología exclusivista con alusiones racistas y considera como una amenaza grave la movilización de la clase baja y la democracia burguesa. Dentro de sus postulados, se considera violencia justa la que pretende desmovilizar todo tipo de manifestación contra el *statu quo*.
- La neomercantilista o neoliberal (de un patrón democrático limitado), donde se establece la violencia para instaurar una economía liberal.
- La revolucionaria, que es una lucha contra regímenes opresores de terceras fuerzas y de movimientos de izquierda.

En las estructuras de la violencia, se examinarán los sujetos que usan sistemática y racionalmente la violencia como mecanismo articulado que apoya el logro de objetivos, entre los cuales se encuentran:

- El Estado: que usa legítimamente la violencia.
- Las organizaciones para-estatales: que normalmente son ilegales y en ocasiones especiales; son patrocinadas por el gobierno delegando parte de poder que está constitucionalmente delegado sobre él en forma exclusiva. Este caso no corresponde al colombiano, pues expresamente se abrió el camino en la Constitución de 1991 para la formación de cooperativas de seguridad. Las expresiones frecuentes de



- este tipo de estructuras son grupos policiales, paramilitares, autodefensas, escuadrones de la muerte, etc.
- Insurrección guerrillera: que practica la violencia por la lucha contra un orden opresor. Nace el conflicto por la agudización del inconformismo de todos los niveles. Han sido pocos los que han logrado derrocar al gobierno; este caso se presentó en Nicaragua y en Cuba, principalmente.

La dinámica de la violencia hace referencia a la interacción de los actores en el marco de la formación cultural de la violencia en América Latina. Este proceso ha existido gracias a múltiples tensiones acumuladas por los países, las cuales surgen por la incapacidad socioeconómica de los Estados en su primera instancia.

Los efectos de la violencia son múltiples, entre los que se pueden mencionar principalmente: la deslegitimación de todo proceso tendiente a solucionar conflictos a través del diálogo; reproducir mayor violencia a partir del acto inicial por parte de actores que reaccionan ante entornos conflictivos; la extensión de la violencia a regiones donde históricamente no existía experiencia semejante, modificando el modo de vida y los valores de los pobladores; deformación de los ideales democráticos ante las manifestaciones contra y en favor de instituciones autoritarias; así como la violencia generalizada en las grandes urbes y pasotismo.

El joven latinoamericano se debate entre varias tensiones. La libertad y el derecho al desarrollo se sienten lejos, más aún si consideramos la demanda por un medio pacífico y ausente de miserables niveles de desocupación.





En casi todos los espacios de socialización se puede encontrar la violencia como mecanismo y actitud. Esta apreciación no está lejos de ser toda una escuela del crimen, como alguna vez lo escribió Eduardo Galeano.

Esta escuela del crimen no es sólo un hecho que corroe la piel con experiencias personales sino como toda una gama de espectáculos virtuales acomodados por el cine y la televisión.

En ellos se pueden presentar estilos de vida exuberantes, violencia S. A. y mucho más...

El consumismo es un imperativo que motiva el incremento de la velocidad social hacia el trabajo con salarios cada vez menores y diferencias astronómicas de clases, donde los márgenes de voluntad los dicta la posesión del capital y el conocimiento; este fenómeno se profundiza por la tendencia a adoptar modelos importados como hábito indigno de ser cuestionado.

En conclusión, el marco es crudo ante el enquistamiento de la violencia en el tejido socio-político latinoamericano. Se presenta la violencia conviviendo y nutriéndose de la injusticia social y la ineficiencia institucional. Y las nuevas generaciones heredarán desconsuelo y silencio, pero también enormes ideales de superación contra las adversidades que nos depara cada día la violencia.



BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

Roth, Jürgen y Frey, Max. *Europa en las garras de la mafia*, Múnich, Ed. Anaya & Mario, 1992.

Varas, Augusto. *¡Que a la democracia, orden internacional y orden político en América Latina*, Buenos Aires, Argentina, 1990.

Tokatlán, Juan Gabriel. *Economía y política del narcotráfico*, Bogotá, CIE-Umandes, 1990.

Torres Arias, Edgar. *Mercederos de la muerte*, Bogotá, Círculo de Lectores, 1995.

REVISTAS

Castells, Manuel. "Crimen global". en *Revista Siete Días*, Caracas, febrero 23 de 1997.

Flynn, Stephen. "Globalización del Narcotráfico: Drogas y Crimen Organizado", en *Revista Occidental*, México, IICLA, 1995.



Flynn, Stephen. "Erosión de la soberanía e incipiente globalización del narcotráfico", en *Revista Occidental* (separata especial). México, IICLA, 1995.

*Revista Cambio 16 Colombia*, N° 4. Washington, julio 5 de 1993.

Williams, Phil. "Organizaciones criminales transnacionales: alianzas estratégicas", en *Revista Ciencia Política*, octubre de 1995.

#### PERIODICOS

*El Tiempo*, diciembre 1995, p. 15A.

#### CONFERENCIAS

Conferencia especializada sobre el terrorismo. Lima-Perú, abril 26 de 1996.

Model American Convention on the prevention and punishment of serious forms of violence.

*The implication for transnational crime for Canada's international relation*, en el Simposio del Departamento de Economía Canadiense, Montreal, McGraw Hill, marzo 21 de 1995.